

Por: Ileana Ortega

Una visión de los asentamientos precarios a través del pensamiento de la Dra. Morán y su vinculación con la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos

A vision of slums across thought Dra. Moran and her relationship with the National Policy on Housing an Human Settlements.

Resumen

La población urbana pobre, se establece en las áreas periféricas de los municipios más poblados del área metropolitana, extendiéndose la trama urbana sin la correspondiente instalación de servicios básicos y en condiciones de precariedad y riesgo, lo que constituye una realidad del estado socio-económico de los sectores pobres de la población. Basado en este mismo manifiesto, se presenta por parte del Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CEUR) la investigación "Segregación, Vulnerabilidad y Exclusión Social en la Ciudad de Guatemala", producto del trabajo científico de la investigadora Amanda Morán Mérida. El presente artículo tiene por objeto examinar los aportes de la investigación concerniente a la ocupación ilegal del territorio por los asentamientos precarios y relacionar los, con la contribución e implementación en las Políticas de Vivienda y Asentamientos Humanos (DECRETO NUMERO 120-96). En éste ejercicio de tipo analítico, primero se desarrolló la lectura del libro y consulta de otros documentos afines, extrayendo los aspectos más relevantes, seguido se procedió al conocimiento y alcances de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, efectuando una relación con los contenidos de la investigación de la Dra. Morán. De los resultados de este ejercicio se determinaron algunas debilidades de la Política respecto a las dificultades que afronta la gestión para obtener los recursos para invertir en vivienda.

Palabras clave:

Asentamientos humanos, vulnerabilidad, tenencia de la tierra, política de vivienda.

Keywords:

Human settlements, vulnerability, land tenure, housing policy

Abstract

The urban poor, is set in the peripheral areas of the most populated municipalities of the metropolitan area, the urban area without proper installation of basic services and in precarious conditions and risk spreading, which is a reality of the socio-economic status the poorest sectors of the population. Based on this same manifesto, presented by the Center for Urban and Regional Studies at the University of San Carlos of Guatemala (CEUR) research "Segregation, Vulnerability and Social Exclusion in Guatemala City", product of scientific work researcher Amanda Moran Mérida. This article aims to examine the contributions of the research concerning the illegal occupation of the territory by slums and relate with input and implementation in the Policies of Housing and Human Settlements (DECREE NUMBER 120-96). In this exercise analytic, first reading the book and consult other related documents were developed by extracting the most relevant, followed aspects proceeded to knowledge and scope of the National Housing and Human Settlements, making a list of the contents research of Dr. Moran and the National Policy on Housing and Human Settlements. From the results of this exercise some weaknesses of the policy regarding the difficulties faced by the management to provide the resources to invest in property is determined.

* Docente Titular IV. Arquitecta, MSC Diseño planificación y Manejo Ambiental. Universidad de San Carlos de de Guatemala, Facultad de Arquitectura. Doctoranda en Ciencias Naturales para el Desarrollo

Biografía de la autora del libro reseñado: Amanda Morán Mérida, Doctora en Sociología y Ciencias Políticas por la Universidad Pontificia de Salamanca, arquitecta egresada de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Directora del Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante los años 2002-2006 y 2009-2010. Ha escrito y publicado una serie de artículos, ensayos y libros sobre su amplia experiencia y conocimientos en los temas de asentamientos precarios, políticas de vivienda, crecimiento y riesgo urbano. Actualmente se desempeña como investigadora titular.

Nombre del autor	Moran Mérida, Amanda
Título del libro	"Segregación, Vulnerabilidad y Exclusión Social en la Ciudad de Guatemala"
Subtítulo del libro	Una Visión de los Asentamientos Precarios
Número de edición	1ª edición
Lugar de impresión	Ciudad, Guatemala
Edición	Oscar Peláez Almengor, Ph.D
Impresión	Talleres gráficos del Centro de Estudios Urbanos y Regionales –CEUR– Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC–
Año de publicación	Septiembre, 2011
No. paginas	162 pp.
Diseño y diagramación	Diana Cecilia Estrada Letona
Diseño de Portada	Karla Tejeda
Tiraje	300 ejemplares

Ficha bibliográfica de la obra

Desde la Organización de Naciones Unidas que expone dos conferencias mundiales y numerosas Cumbres Internacionales específicas en materia de la problemática de la vivienda, además de tratar otros temas involucrados para este ámbito, como el desarrollo económico, el medio ambiente, los movimientos y grupos sociales locales, la pobreza, como también la incorporación de políticas y acuerdos entre países y organizaciones así como las Metas del Milenio. El accionar de estas organizaciones mediante mecanismos de seguimiento procura demostrar su intencionalidad para la erradicación de la problemática por la mala calidad y déficit habitacional. En estos últimos tres decenios, los resultados esperados no han tenido efectos verdaderamente visibles, a no ser por lograr sensibilizar a la opinión pública sobre la gravedad de la situación, producto de las declaraciones y los planes de acción adoptados.

De igual manera, para Guatemala existen numerosos trabajos a nivel nacional, pero con poco impacto en la gestión para los desafíos futuros del déficit habitacional, primordialmente a causa de la falta de recursos para la gestión y las condiciones de vida de la población pobre. Según datos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) los índices más altos de pobreza se ven en los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango y San Marcos. El índice de pobreza es del 51% (ENCOVI 2006), por lo regular los ingresos de la población productiva están debajo de US\$1.25 diario (PPA 2005) lo que constituye una economía de subsistencia. Estos sectores sociales a través del continuo accionar colectivo se convierten

en sujetos desarrolladores de su hábitat en situaciones recurrentes de irregularidad, ilegalidad e informalidad, en alto riesgo, concentrándose en la periferia de las áreas urbanas de las ciudades.

Por otra parte, se promueve la iniciativa de Ley de Vivienda (Decreto 9-2012) formulada en las comunidades de pobladores que luchan por el derecho a una vivienda "digna, adecuada y saludable"; la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos (Decreto 120-96) tiene como objetivo impulsar la creación de mecanismos e instrumentos financieros para la dotación de infraestructura, la construcción y mejoramiento de soluciones habitacionales. A pesar de muchas iniciativas el resultado ha sido abrumador ante la titánica tarea para atender la problemática actual y enfrentar los desafíos futuros.

Existen muchos problemas y prioridades de los más pobres, la crisis económica ha provocado situaciones que afectan no solo a los jóvenes sino a las familias, sobre todo para los que el acceso a una vivienda constituye un gasto elevado y desproporcionado con los ingresos. Al igual son muchas las necesidades por las cuales debe involucrarse todos los sectores siendo un compromiso para los ciudadanos dar soluciones y el seguimiento a las propuestas dentro del marco legal.

Por lo anterior, este artículo intenta dar una mirada de conjunto a los argumentos contenidos en la investigación de la Dra. Morán sobre el surgimiento de los asentamientos humanos en Guatemala, al mismo tiempo evaluar los alcances de su investigación, para valorar en qué

manera están implícitos en la Política de Vivienda y Asentamientos Humanos, además de los procesos para la gestión de vivienda.

El contenido del presente artículo se estructuró en tres partes: se elaboró la reseña de donde se obtuvo los aspectos más relevantes de cada capítulo en relación a los procesos de gestión y de pobreza. La segunda parte se hace una relación de los aportes de la Dra. Morán y la Política de vivienda y asentamientos humanos para proceder a la discusión de las ambigüedades o afinidades entre las postulaciones de la investigación y la Política. La tercera parte presenta las principales conclusiones que se derivan del proceso, resaltando algunas situaciones que podrían ser incluidas para el seguimiento de los procesos de gestión ante la Política de vivienda y asentamientos humanos.

Reseña:

La investigación a cargo de la Dra. Morán pone de manifiesto un análisis profundo sobre el tema de los asentamientos precarios para Guatemala. La autora elabora una sinopsis de la evolución de los asentamientos, desde que inició éste fenómeno de movilidad de los grupos sociales y su avance de forma paulatina y puntual, con fechas y acontecimientos sociopolíticos, económicos y ambientales. Además, propone identificar elementos epistemológicos, teóricos y metodológicos que permiten desarrollar la comprensión de la realidad del territorio, todo se resume en lo que se podría llamar la expresión del uso del territorio y de la pobreza urbana. En el contenido concibe los diferentes procesos y causas de la formación

y consolidación de asentamientos informales, recoge las características comunes que presentan y las diferentes modalidades de estructuración. También identifica la existencia de los tipos de conflictividad, entre ellos la segregación, la vulnerabilidad y el estigma social, que vienen a formar parte de un estereotipo negativo, que afecta la calidad de vida de la población residente.

Todo este amplio contexto concibe un cúmulo de información con el propósito de explicar, mediante una aproximación teórica los modos de participación y el precario proceso de producción de los asentamientos, en el que se revela hallazgos de los actores involucrados, en especial la injerencia de la mujer como sujeto productor del hábitat. El libro está compuesto por siete capítulos, de los cuales se exponen a continuación los aspectos más relevantes.

El fenómeno de la pobreza en el ámbito de la Sociología Urbana:

La autora estudia los fenómenos socioculturales que surgen de la interacción entre los individuos propiamente dichos y entre los individuos y el medio. La escuela Marxista, fundada por Marx y Engels, aborda las áreas urbanas en donde se concentra la pobreza como producto de las contradicciones de la ciudad industrial capitalista; ya en el siglo XX, surgieron las corrientes sociológicas norteamericanas, entre ellas la Escuela Ecológica de Chicago, de la cual nace la sociología urbana, que dio surgimiento dentro del contexto latinoamericano al desarrollo de la Teoría Marginalista, en los años 50-70, en la vertiente socio espacial, referida a los grupos sociales asentados en áreas periféricas, en condiciones precarias, vinculadas al proceso de urbanización de estos países y asociado a las altas tasas de crecimiento poblacional (Moran, 2011).

La Génesis de una Ciudad Segregada:

Desde el traslado a la Nueva Guatemala de la Asunción, en 1776, ya registraba diferencias en las formas socio-espaciales y de vivienda, en la que se definía la parte central y la periferia, ya existían áreas marginales ocupadas por pueblos de indios alrededor de la ciudad recién fundada. Luego, con la reforma liberal en 1871, se produjeron fraccionamientos promovidos por el Estado (Gellert, 1990, p.11), llamados cantones, para el sector de la población de menor ingreso siempre con carencia de servicios. A principios

del siglo XX con los terremotos de 1917 y 1918, surgen los denominados "campamentos" por la destrucción de edificios públicos y viviendas. En el período Revolucionario de 1944, es cuando surgen los asentamientos precarios debido al proceso de urbanización acelerado, Guatemala tenía un escaso desarrollo urbano con una gran deficiencia de la cobertura de servicios básicos, se suma a lo anterior las altas tasas de crecimiento, (Moran, 2011, p. 39-42). En 1976 sucedió otro terremoto llamado "El terremoto de los pobres", con la destrucción de más de setenta mil viviendas en la ciudad de Guatemala y ciento setenta mil en los departamentos, el déficit habitacional se incrementó en aproximadamente 600,000 unidades (Quintela, 1976, p. 169). Consecutivamente surgen otros eventos: la globalización, el boom inmobiliario, los fenómenos naturales, las altas tasas de crecimiento poblacional acompañados de la presencia de la pobreza.

Segregación, vulnerabilidad y estigma social en los asentamientos humanos:

Existe una diferenciación entre los tipos de asentamientos precarios de las áreas empobrecidas o deterioradas de las ciudades, los fraccionamientos, los tugurios, las invasiones, hasta los fraccionamientos privados sin servicio. Para identificar a los asentamientos precarios la autora propone, la conjunción de tres elementos que los determine: la segregación residencial, la vulnerabilidad y el estigma social en los asentamientos precarios (Morán, 2011, p.49-70). Estos tres elementos se interpretan como las condiciones de vida deficitarias que afectan a los residentes, como son la carencia o insuficiencia de servicios básicos y vivienda inadecuada, pobreza y pobreza extrema, riesgo ante desastres naturales y estigma social, por la transgresión de la legalidad en la obtención de los terrenos y estereotipos negativos que se perciben en la proximidad de estas áreas.

En cuanto al tema de la segregación residencial, se mide a través de indicadores por la localización de los asentamientos en la ciudad de Guatemala: barrancos, lechos de ríos, cercanos a basureros, la línea del ferrocarril, entre otros. Con base a estudios realizados por la Dra. Morán a través de encuestas, dio como resultado datos cuantitativos de los servicios de dotación de agua, drenajes y utilización de servicio por extracción de basura, comparándolas en dos periodos 1993 y

2008, se visualizó una mejora al acceso de los servicios, pero todavía debajo de los índices de dotación del resto de la ciudad. Sobre el análisis del estigma social, se construye una ideología basada en estereotipos negativos que llevan a la discriminación y el rechazo hacia los asentamientos precarios, frecuentemente son categorizados desde el estigma de áreas de invasores, migrantes y delincuentes, especialmente por los medios de comunicación masiva.

El otro elemento lo constituye la vulnerabilidad social para América Latina que es el resultado de los modelos económicos neoliberal y la decrecieron las políticas sociales, es cuando el mercado asume un papel preponderante y el estado se reduce por consiguiente en conjunto con la protección social: salud, educación, seguridad social, impactando en la comunidades y en el desempleo y precariedad en el trabajo (Pizzaro, 2002, citad por Morán 2011). Según este autor la vulnerabilidad no atañe exclusivamente a los asentamientos precarios pero sí adquieren representación por los altos niveles de pobreza y pobreza extrema.

De igual manera, las condiciones de vulnerabilidad de los residentes en asentamientos ante los fenómenos naturales, que provocan desastres por las condiciones del terreno, 88% del área metropolitana estarían catalogadas como de baja a moderada amenaza ante deslizamientos. En contraste, el 10% del área corresponde a la categoría de alta amenaza y el 2% se catalogaría como zona de muy alta amenaza. (Barillas&Oxfam GB 2007, citado por Morán, 2011). Otro aspecto importante fue conocer la percepción de los pobladores sobre el riesgo que viven, debido a que es mayor la necesidad de alojamiento prefieren la alternativa de mitigar y atenuar los eventuales daños que puedan sufrir y elaborar estrategias de solidaridad y organización comunal cuando ocurren los desastres. Opino que estos indicadores son los de mayor impacto ya que inciden en los habitantes de manera directa, sin embargo, hay otros que denotan la precariedad como la falta de infraestructura sanitaria que impacta directamente sobre la salud y el suelo, contaminado y debilitando el soporte natural del subsuelo, a causa del desconocimiento de las características físicas del territorio invadido, esta situación es bastante recurrente.

La tenencia de la tierra en los asentamientos:

Morán (2011) identifica la tenencia de la tierra como: posesión ilegal, la tierra en vías de legalización y los terrenos legalizados, aparte del mercado informal. La legalización de la propiedad es una de las reivindicaciones principales de los residentes de asentamientos precarios, en algunos casos han tenido experiencias exitosas en términos de legalización y otros por el contrario. Por regla general, los asentamientos se

caracterizan por apropiarse de suelo lo que significa que su posesión es ilegal.

El rostro femenino de en los asentamientos precarios:

El aspecto de género no es muy común de estudiar en los asentamientos, tanto el hombre como la mujer son copartícipes para realizar una invasión. Como experiencia propia de otros casos se ha observado que en el caso de las mujeres son las que más tiempo permanecen en los

asentamientos, exponiéndose a una más alta probabilidad de riesgo y están más consientes de lo que sucede a su alrededor a pesar de esto persisten. Morán (2011) realizó una entrevista a las propias afectadas, en la cual se pudo determinar el predominio de una economía de subsistencia, que se basa en el trabajo remunerado, en un 54.35% se inserta dentro del sector informal de la economía: empleadas domésticas, tortilleras, costureras, tenderas, piñaterías, vendedoras, recicladoras; todas estas actividades tienen como expresión común los bajos niveles de ingreso y condiciones laborales informales, que no les ayuda para salir de la situación precaria. En cuanto a los ingresos, se encuentran debajo del coste de la canasta básica, el 69% de los hogares encabezados por mujeres están situados en pobreza extrema, en el caso de los hogares con jefatura masculina es el 49%, también poseen el porcentaje más alto de analfabetismo. Este tema ha sido de preocupación para muchas organizaciones a nivel mundial quienes han reconocido la necesidad de entender la mala condición de vida y al gran esfuerzo laboral para subsistir, además de tener poca oportunidad para elevar su nivel educativo.



Figura 1, Ortega I. Formación inicial del asentamiento, realizado por auto construcción, sin servicios básicos y fuera de la regulación de construcción municipal. 2012. Asentamiento ubicado en periferia de San Juan Sacatepéquez, municipio del departamento de Guatemala.

Sobre la organización social en asentamientos precarios:

La primera organización de pobladores data de 1966, por medio del Movimiento Nacional de Pobladores (MONAP), modelo de organización desarrollista, el mismo fue rebasado por los sucesos políticos del conflicto armado interno (entre los años 1960 y 1996), que tuvo como efecto el surgimiento de otros movimientos: marchas, manifestaciones públicas, huelgas gremiales, sindicatos, etc. A partir de los años setenta se replantea el MONAP, pero la ola represiva en los años 1970-85 golpeó fuertemente a los dirigentes y al movimiento popular, siendo afectados sus integrantes. Luego de esta represión surgen nuevos movimientos sociales urbanos, en el período democrático neoliberal en los años ochenta la organización social empieza a reconstituirse. Una característica importante de los nuevos movimientos sociales fue la transformación del concepto tradicional de sus formas organizativas (Aragón, 2007, p.12), surgen nuevas alianzas, ONG, comités de barrios y otros agentes sobre el poder político institucional, mediante peticiones y grupos de presión. Entre los más recientes está el Movimiento



Figura 2, Ortega I. Con el tiempo el asentamiento se va consolidando y empiezan a cambiar los materiales de las construcciones por otros más perecederos, aunque no se cuente con todos los servicios básicos. 2012. Interior de asentamiento ubicado en el municipio de Mixco del departamento de Guatemala.

Guatemalteco de Pobladores MGP fundado en 2004, esta entidad aglutina varias organizaciones que velan por el derecho de una vivienda digna, además trabaja en conjunto con diferentes entidades como la Universidad de San Carlos de Guatemala en la elaboración de varias propuestas de ley.

La intervención del Estado en los asentamientos precarios:

Los asentamientos trabajan de forma organizada y planeada para ocupar un área que tiene un destino privado o gubernamental. La reacción de Estado es desalojar, aunque la mayoría de intentos han fracasado a pesar que prevalece la ley sobre los derechos de propiedad privada.

Discusión:

En los primeros capítulos del libro hay una valiosa descripción del origen de los asentamientos desde épocas pasadas hasta la actualidad, a través de este recorrido histórico la autora evidencia la presencia de los asentamientos informales o precarios que surgen por las circunstancias de cada época, de un hecho en la historia, que marcó un impacto en la población, como fuera, de tipo político, económico, social o incluso, fenómenos naturales. Provocando la movilidad de la población por las diversas circunstancias, formándose los asentamientos por las emergencias sucintadas y posteriormente se empoderan del territorio. Hoy en día hay más de una razón para que esto suceda siendo la más predominante la pobreza. Estos grupos sociales se caracterizan por ser de escasos recursos, en condiciones de vida y salud desfavorables y sin oportunidad de desarrollo por su poco nivel de escolaridad. En el momento que estos grupos deciden intervenir un territorio se someten a un proceso, el cual describe la Dra. Morán (2011) en su investigación, en los cuales los asentamientos se llevan cabo por los actores sociales y una serie de hechos, iniciado con la intervención de una tierra, propiedad de terceros. Para ejercer esta acción, se organizan de manera espontánea, planifican a su manera la realización del hecho, cómo obtener la tierra y cómo hacer la vivienda. Valiéndose de la astucia y en el menor tiempo posible para actuar, de-

penderá del éxito de la acción iniciada, consignado siempre por la atribuida pobreza representativa del poco desarrollo.

La Dra. Morán (2011) relata que la existencia de los asentamientos ha sido desde años muy remotos; pero en ningún momento, se visualizó la magnitud que se vive hoy en día. Con esto se demuestra claramente que los problemas que atañen a esta situación no han sido tratados a profundidad o en su defecto las medidas adoptadas no han sido justamente eficientes. En mi opinión al parecer su proceder se focaliza en "la pobreza". Prácticamente los implicados en los asentamientos pasan "sobreviviendo" en la clandestinidad y al pasar el tiempo se acomodan del espacio, el cual transforman en una formalidad endeble.

Según las cifras obtenidas de la encuesta realizada en su investigación la Dra. Morán (2011), expone ciertamente la dificultad de los más desamparados para acceder a una vivienda digna, en gran medida por la desigualdad y estereotipos que han marcado a estos grupos producto de la pobreza y pobreza extrema de la población, en otras palabras se traduce al poco desarrollo productivo, concatenado a situaciones lamentables de divergencia. La pobreza permanece invariable no ha sido suficiente cualquier remedio para avanzar con la productividad. Sale a colisión el modelo económico neoliberal¹ que contribuyó de gran manera la reducción de la seguridad social principalmente de la educación, salud y la falta de tecnificación en la mano de obra, impactando a las comunidades por la falta de acceso a las oportunidades mermando al desarrollo que se traduce hoy en pobreza.

Todo el discurso anterior es el fundamento que indujo a construir los lineamientos de la Política Económica, Social y de Seguridad (2012-202) que tiene por objetivo primordial elevar el desarrollo económico de la población. Que si bien funciona como complementaria a la Política de Vivienda y Asentamientos Humanos (PNVAH) (Decreto 120-96) que tiene por objetivo directo "propiciar el acceso a una vivienda adecuada a las familias guatemaltecas, dando prioridad a familias que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza y grupos vulnerables y desfavorecidos".... "Y como objetivos indirectos

de la PNVAH, contribuir al alivio de la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población, generar empleos, fomentar el ahorro familiar y la movilización de los recursos productivos familiares, incrementar la inversión y desarrollar el sector financiero". Coincidentemente las políticas centran sus objetivos en atenuar la pobreza. Pero adolecen del fortalecimiento y de claros mecanismos de gestión para ejecutarse.

Como se observa en la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos (DECRETO 120-86) Título III de la Gestión habitacional capítulo I de la planificación habitacional, artículo 10. De la planificación adecuada dice:

Todas las viviendas y asentamientos humanos deben ser objeto de una planificación adecuada, que asegure la utilización sostenible de sus componentes y una equilibrada relación con los elementos naturales que le sirven de soporte y entorno. Para el efectivo cumplimiento del presente artículo, se deben tomar en consideración las tendencias de crecimiento poblacional, la expansión física de los asentamientos humanos, los límites de uso del ambiente como proveedor de recursos o receptor de desechos y la corrección de todos aquellos factores que deterioren el medio ambiente.

El artículo anterior se interpreta: si existiera una planificación que contemplara reservas de territorio para áreas de vivienda y futura expansión, no existirían los asentamientos precarios por invasión. La ley dicese, de los "asentamientos" los cuales deben proveerse de servicios por lo que estaría dando por hecho su instauración. El término asentamiento es muy discutible, Morán (2011) define los asentamientos precarios por la privación de servicios, estrechamente asociados a la pobreza, ubicados en territorios invadidos en condiciones de riesgo. Por lo que la ley no especifica claramente de que se trata si de legalizar un asentamiento y proveerle de servicio o en lo mejor de los casos trasladarlos a un lugar seguro con todas las condiciones necesarios.

El capítulo II del Fondo Guatemalteco para la Vivienda artículo 19. Dice sobre la creación y objeto:

¹ El modelo neoliberal provocó una acentuación en las políticas de ajuste, con énfasis en las medidas de austeridad presupuestaria, recorte en los empleados públicos privatización de empresas estatales y liberalización del comercio exterior y de políticas de inversiones extranjeras. La Iglesia Católica se pronunció contra la "imposición del modelo económico liberal por parte de los gobiernos, porque su aplicación ha acrecentado el número de desempleados y aumentado los precios de la canasta básica"; y porque, en lo general propició un grave deterioro económico y social para las grandes mayorías del país. Centro de Estudios Guatemala (1995 p.122).

Se crea el Fondo Guatemalteco para la Vivienda, que puede abreviarse con las siglas FOGUAVI, como una institución financiera de segundo piso, en forma adscrita al Ministerio de Economía, con el objeto de otorgar el subsidio directo y facilitar el acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza que carecen de una solución habitacional adecuada, a través de las entidades intermediarias aprobadas.

Ciertamente la institución financiera es la que asume la parte más preponderante ante los mecanismos de gestión para el otorgamiento de la vivienda, por las funciones correspondientes, al igual que las autoridades municipales tienen una relación directa con el demandante y conocimiento de la realidad.

Según el diagnóstico del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) uno de los principales retos que afronta Guatemala consiste en elevar la productividad del guatemalteco para ayudar a solucionar los problemas de pobreza y subdesarrollo. Si bien, es importante contar con una política social que permita el rol subsidiario del Estado para grupos vulnerables, es necesario crear las condiciones para generar riqueza en el país. En términos generales, en los últimos 20 años el nivel de producción per cápita del país no ha despegado. Al compararlo con otros países y regiones geográficas, Guatemala no ha crecido de forma significativa (CIEN, 2010). De igual manera cada año se exige la construcción de 90,000 unidades de vivienda, que representan el 58% total (Censo de Población, 2002) y cada día va en aumento.

Si bien las contribuciones de la investigación de la Dra. Morán (2011), proponen un reto en la que plantea una visión integradora y profunda de cada uno de los elementos que forman parte de los asentamientos precarios, en la que expone las opiniones de los afectados como forma de documentar a todos los sectores involucrados con toda claridad de lo que sucede al interior de los asentamientos, alcanzando un mejor entendimiento de las partes involucradas, para ser consideradas en mejoras dentro del marco de las Políticas Públicas.

Conclusiones:

1. La investigación de la Dra. Morán muestra una realidad compleja, en la que hace referencia principalmente a los elementos que caracterizan a los asentamientos precarios, como la segregación social que

se manifiesta territorialmente a nivel residencial, en aspectos relacionados con factores de localización física en sitios que no son aptos para vivienda, periferias de la ciudad, barrancos, en condiciones de inhabitabilidad, deterioro, escasos servicios y equipamiento, que hacen la diferenciación social y residencial. Otro elemento lo es el estigma social, que se forma desde que se transgrede el derecho a la propiedad privada por las familias que ocupan un terreno. Estas son algunas diferencias sociales y económicas que se traducen en desigualdades de oportunidad para poder acceder a la tenencia de la tierra y que los procesos de gestión no estima.

2. Según la Política de Vivienda y Asentamientos Humanos (Inciso 4 p.8) Hace alusión de todos los actores institucionales y organizaciones nacionales e internacionales que tienen responsabilidad específica y directa con la PNVAH, a pesar de ser una larga lista aún hace falta considerar otras entidades que atienden otros campos, como los indicados por Morán (2011) como la segregación social, el estigma social, la gestión para la reducción del riesgo, y marco legal para legalización del suelo, no se contemplan a profundidad en la PNVAH. Sumado a lo anterior, desde el punto de vista de la coordinación y del aspecto económico, para la gestión de la vivienda de interés social, el Estado tendrá que incurrir en mayores inversiones, de ser posible agrupando los diversos organismos bajo un Ministerio de la Vivienda, encargado de llevar a cabo la acción administrativa en materia de vivienda y asentamientos humanos, arquitectura, urbanismo.

3. En base a la ley de vivienda (DECRETO NUMERO 120-96), capítulo I del Sistema Financiero Integrado artículo 18 inciso "b" expone sobre el "subsidio directo, otorgado por el Estado, el cual será hasta de un setenta y cinco por ciento (75%) conforme a los estudios socioeconómicos previamente establecidos; por una sola vez, a familias en situación de pobreza y extrema pobreza". El subsidio directo es una medida para otorgar un bien inmueble o mejoras a la vivienda a grupos en extrema condiciones de pobreza. Según datos del Censo del 2002, se expande la demanda a un ritmo estimado del 5% anualmente, alcanzando en el 2010 más de 1.5 millones de hogares, lo que exige cada año la construcción de 90,000 unidades. La investigación de Morán (2011) presenta el programa de subsidios denominado "Construyendo mi barrio" que se implementó a través del Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI) 2006-2007 únicamente en 20 asentamientos precarios de la ciudad de Guatemala solo

se cubrió el 1% de la población. El estado ha implementado diversas acciones pero con pocos resultados positivos.

4. El trabajo de la Dra. Morán aporta elementos sustanciosos para la discusión, abre un panorama extenso con una explicación amplia de todos los procesos que involucra el desarrollo de los asentamientos precarios, lo que constituye un aporte para buscar el fortalecimiento a la PNVAH. Existe un consenso respecto a la falta de programas de prevención y mitigación a desastres prevaleciendo la aplicación de algunas medidas después del suceso. La Dra. Morán (2011) aporta elementos valiosos sobre las condiciones de riesgo que representan los asentamientos precarios lo que permitiría implementar algunas acciones preventivas para mitigar los fenómenos naturales o antrópicos.

Referencias:

- Aragón J. (2007). "Tres momentos de la constitución de los movimientos sociales urbanos en Guatemala: Estado Burgués, proceso de urbanización y guerra interna". Informe Final. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Centro de Estudios de Guatemala. (1995). "Guatemala: Entre el Dolor y la Esperanza". Diputación Provincial de Valencia CEDSALA, Universidad de Valencia
- Centro de Investigaciones Económicas y Nacionales CIEN. Lineamientos de Política Económica, Social y de Seguridad 2012-2020. Sector Vivienda, Guatemala junio 2011.
- Engels, F. (1976). El problema de la vivienda. España: Akal Editor.
- Gellert, G. y Pinto, J. (1990). Ciudad de Guatemala: dos estudios sobre evolución urbana (1524-1950). Guatemala. Centro de Estudios Urbanos y Regionales.
- Instituto Nacional de Estadística INE. (2003). XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Marx, C. (1976). El Capital. Volumen I Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Quintela, J. (1976). Problemática de la vivienda de interés social en Guatemala. Marginalidad y asentamientos humanos. Organización de los Estados Americanos Programa de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala.